

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL V

GEORGE OLIVERAS
VAZQUEZ Y OTROS

Recurrido

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE PUERTO
RICO

Peticionaria

KLCE202201329

CERTIORARI
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
Superior de San
Juan

Civil Núm.:
SJ2020CV03569
consolidado con
SJ2020CV04798

Sobre: Daños y
Perjuicios

Panel integrado por su presidente, el Juez Hernández Sánchez, la Jueza Santiago Calderón y la Jueza Álvarez Esnard.

Álvarez Esnard, jueza ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de diciembre de 2022.

Examinado el *Recurso de Certiorari* y la *Moción Informativa y Solicitud de Desistimiento por Tornarse Académico el Recurso de Certiorari* presentadas por la parte Peticionaria, la Autoridad de Energía Eléctrica, este Tribunal ordena el archivo y cierre del caso de epígrafe por desistimiento conforme dispone la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83 (A).

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

LCDA. LILIA M. OQUENDO SOLÍS
Secretaria del Tribunal de Apelaciones